



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000449-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. José Francisco Martín Martínez, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la incoación de los expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Mayor y del Puente Colgante de Valladolid, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Pelegrina Cortijo, José Ignacio Martín Benito, Patricia Gómez Urbán, Luis Fernández Bayón, Pedro González Reglero, Isabel Gonzalo Ramírez y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El río Pisuerga recorre la ciudad de Valladolid de norte a sur. Empieza su recorrido dentro de la ciudad encontrando el primer paso para atravesar el río: los Puentes del Cabildo. Continúa su curso por el Parque Ribera de Castilla donde se encuentra el Puente de la Condesa Eylo. Avanza el Pisuerga para llegar al puente más antiguo de la ciudad, el Puente Mayor. Le siguen, el Puente del Poniente, y desde aquí, empieza



a discurrir en paralelo al Paseo de Zorrilla, donde nos encontramos con el Puente de García Morato, llegando al segundo puente más antiguo de la ciudad, el Puente Colgante y a partir de aquí y hasta salir de Valladolid, discurre pasando por el último puente, el de la Hispanidad.

Los puentes han marcado la historia de la ciudad de Valladolid, así como su crecimiento y desarrollo a ambos lados del cauce del Pisuerga.

Especial mención requieren el Puente Mayor y el Puente Colgante, primer y segundo más antiguos de la ciudad, ya que reúnen, de forma singular y relevante, un enorme interés artístico, histórico, arquitectónico y etnográfico. Valores que justifican su declaración como Bien de Interés Cultural por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Desde la fundación de la ciudad de Valladolid y hasta mediados del siglo XIX, unos 800 años, el Puente Mayor fue el único que hacía posible el paso a la otra orilla. El Puente Colgante fue el segundo en unir ambas orillas cuando el primero, dado el crecimiento de la ciudad en ese siglo, estaba prácticamente a punto del colapso. El blog info.valladolid.es que recoge curiosidades, leyendas, personajes e historia y monumentos de Valladolid, en una de sus entradas, hace mención al Puente Mayor, y relata que, según cuenta la tradición, lo mandó construir la condesa Eylo, mujer de Pedro Ansúrez, en torno al año.

Conocido como el puente de piedra, era el primero que permitía el acceso directo a la villa. El aspecto que hoy conocemos, poco tiene que ver con su imagen original. Una curiosa característica del Puente Mayor es que sus diez ojos son diferentes: dos de ellos, de medio punto, la circunferencia de otros dos arcos es menor de 180 grados, hay cuatro arcos mitrales y los dos restantes son peraltados. Tampoco son idénticos sus pilares rompientes, encontramos algunos angulares y otros cilíndricos, consecuencia de las numerosas reformas que se realizaron. Sus pilares, arcos y cepas fueron reconstruidos reforzados ya que el paso del tiempo, las riadas e inundaciones dañaron el paso, pero también, dada su importancia estratégica, fue parcialmente destruido por el ejército francés durante la Guerra de la Independencia.

La historia del segundo puente más antiguo de la ciudad de Valladolid, el Puente Colgante, arranca con un primer proyecto de puente colgante que nunca llegó a ser realizado, pero que marcó la realización de un segundo proyecto, mediante un nuevo sistema de construcción de puentes llamado bowstring, el actual.

Se trató, en su momento, de una obra de absoluta vanguardia, el primero en España que se realizaba con el novedoso sistema. Por eso, además de brindar una de las estampas más personales de la ciudad, constituye una de las obras destacadas de la historia de la arquitectura del hierro en España. Con una longitud de 75 metros, y después de 800 años con un único paso sobre el río Pisuerga, el Puente Mayor, la ciudad inauguró su segundo puente el 20 de abril de 1865.

El puente gozaba de buena salud, pero su buen estado pronto comenzó a resentirse. En la primera reforma se reparó el piso y se acometió en 1869, solo cinco años después de su apertura. Desde entonces se ha restaurado la práctica totalidad de su estructura y ha cambiado su color marrón por el negro; las únicas piezas que mantienen su estado original son los estribos y los arcos.



A pesar de las sucesivas restauraciones, el diseño original se mantiene intacto, recordando a los vecinos que el Puente que nunca fue Colgante marcó la introducción de la construcción con hierro en España.

Con el objetivo de poner en valor el protagonismo del Puente Mayor y del Puente Colgante en la ciudad de Valladolid y con el fin de aumentar el reconocimiento y prestigio de dos de las infraestructuras más simbólicas de la ciudad, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Iniciar los trámites para la incoación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Mayor de Valladolid.**
- 2. Iniciar los trámites para la incoación del expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) del Puente Colgante de Valladolid".**

Valladolid, 3 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Laura Pelegrina Cortijo,
José Ignacio Martín Benito,
Elisa Patricia Gómez Urbán,
Luis Ángel Fernández Bayón,
Pedro Luis González Reglero,
María Isabel Gonzalo Ramírez y
José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández